

<sup>1</sup>N

O

<sup>2</sup>R E G I S T R A <sup>3</sup>B L E S

E

I

G

E

I

N

S

<sup>4</sup>A C R E E D O R

T

S

R

A

B

<sup>5</sup>I N M U E B L E

E

S

### Verticales

1. se refiere a aquellos bienes, derechos o actos que, por ley, no están sujetos a ser inscritos en un registro público.
3. puede ser poseído, utilizado, disfrutado y dispuesto por una persona, y que tiene un valor que puede ser medido en términos monetarios.

### Horizontales

2. se refiere a aquellos actos, hechos, documentos o derechos que pueden ser inscritos o registrados en un registro público, como el
4. es la persona física o jurídica que tiene el derecho a exigir a otra persona (el deudor) el cumplimiento de una obligación, como el pago
5. es una propiedad que no puede ser trasladada de un lugar a otro.